

CLASE COLECTIVA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

CONTENIDO	Pág.
1. EDAD.....	2
2. PARTICIPACIÓN.....	2
3. CONGRESILLO TÉCNICO.....	2
4. REGLAMENTACIÓN.....	2
5. FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA.....	2
6. PRUEBAS Y MEDALLAS.....	3
7. CEREMONIA DE PREMIACIÓN.....	3
8. PROGRAMA DE COMPETENCIA.....	3
9. INSTALACIÓN Y MATERIAL DEPORTIVO.....	4
9.1. MATERIAL DE COMPETENCIA.....	4
9.2. LUGAR DE ENTRENAMIENTO.....	4
10. CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	4
11. UNIFORMES.....	4
12. PROTESTAS.....	4
13. AUTORIDADES DE COMPETENCIA.....	5
13.1. DIRECTORIO TÉCNICO.....	5
13.2. JURADO DE APELACIONES.....	5
14. INSCRIPCIONES.....	5
14.1. INSCRIPCIÓN NUMÉRICA.....	5
14.2. LISTA LARGA GENERAL.....	5
14.3. INSCRIPCIÓN NOMINAL.....	6
15. CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE COMPETENCIA.....	6

1.- EDAD

Para el género masculino y femenino la Edad Calendario es de **35 a 59 años - Año Calendario 1990 al 1966.**

2.- PARTICIPACIÓN

Participarán en la competencia de **Clase Colectiva de Actividad Física** un equipo mixto compuesto por un máximo de dieciséis (16) participantes; ocho (8) masculino y ocho (8) femenino.

CONFORMACIÓN DE LA DELEGACIÓN POR ENTIDAD					
GÉNERO	PARTICIPANTES	DELEGADO	INSTRUCTOR (NO COMPETIDOR)	MÉDICO	TOTALES
Femenino	8	1	1	1	19
Masculino	8				
TOTAL	16	1	1	1	

El mínimo de competidores será de diez (10) competidores (5M – 5F)

3.- CONGRESILLO TÉCNICO

El Congresillo Técnico para la competencia de la Clase Colectiva de Actividad Física en los III Juegos Deportivos Nacionales Comunes 2025, se realizará el día jueves 11 de diciembre de 2025, a las 11:00 am, en el club centro latino, municipio San Cristóbal del Estado Táchira. Estarán presentes un representante debidamente acreditado por cada Entidad Regional, un representante del Comité Organizador y el representante de la Comisión Técnica de la especialidad quienes la presidirán, jueces del evento, representante de la Sede, un representante de Consultoría Jurídica y un representante del Ministerio de las comunas.

4.- REGLAMENTACIÓN

Las competencias de Clase Colectivas de Actividad Física se realizarán de conformidad con lo dispuesto en la Carta Fundamental de los III Juegos Deportivos Nacionales Comunes 2025. El evento competitivo estará sujeto y/o condicionado al desarrollo de los III JUDENACOM 2025 en conjunto con el Comité Organizador.

5.- FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA

La competencia de la **Clase Colectiva de Actividad Física** en los III JUDENACOM 2025, se realizarán del día viernes 12 al sábado 13 de diciembre del año 2025 en el casco central de la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira.

J	V	S
11	12	13

Congresillo Técnico

Competencia

6.- PRUEBAS Y MEDALLAS

Las pruebas convocadas para las competencias de Clase Colectiva de Actividad Física de los III JUDENACOM 2025 son:

EVENTO	MEDALLAS PUNTUABLES				MEDALLAS FÍSICAS			
	MIXTO				MIXTO			
	O	P	B	T	O	P	B	T
EQUIPO	1	1	1	3	17	17	17	51
TOTAL GENERAL	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
	1	1	1	3	17	17	17	51

7.- PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación se efectuará en los horarios previstos por comité organizador, para la ceremonia de presentación y de premiación los participantes deberán vestir los uniformes representativos de su entidad regional, conforme a las normas protocolares establecidas por el comité organizador. Los participantes a premiar deberán presentarse en el sitio de premiación por lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para la ceremonia.

La premiación se realizará considerando la forma universal admitida, por medallas (Puntuables y Físicas), se premiará con medallas de Oro, Plata y Bronce a los (as) participantes de las entidades regionales ocupantes del primer, segundo y tercer lugar respectivamente, siendo computables para el cuadro de honor según el lugar obtenido. Se propone a consideración la entrega de los certificados de participación al resto de los competidores en la misma ceremonia o en el evento masivo.

8.- PROGRAMA DE COMPETENCIAS

CLASE COLECTIVA DE ACTIVIDAD FÍSICA		
FECHA	EVENTOS	HORA
10/12/2025	Llegada de las Delegaciones	Todo el Día
11/12/2025	Congresillo Técnico	11:00 am
	Ensayo	03:00 a 06:00 pm
12/12/2025	1era Jornada	09:00 am a 06:00 pm
13/12/2025	2da Jornada	09:00 am a 03:00 pm
	Premiación	04:00 pm



14/12/2025

Salida de las Delegaciones

Todo el Día

Sujeto a modificación.

9. INSTALACIÓN Y MATERIAL DEPORTIVO

9.1 MATERIAL DE COMPETENCIA

El escenario de competencia contará con todos los servicios y la seguridad de los participantes dentro de los lineamientos oficiales de competencia.

9.2 ENTRENAMIENTOS

Los Ensayos se realizarán en el mismo escenario de competencia según horario establecido por el comité organizador.

10. CONTROL DE LA COMPETENCIA

El control y desarrollo de la competencia de la **Clase Colectiva de Actividad Física** estará a cargo de los delegados técnicos designados por el comité organizador nacional, árbitros, jueces, oficiales y personal técnico designado por el Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025.

11. UNIFORMES

Todos los participantes deberán ajustarse a la normativa de la modalidad de la actividad física y el Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025, no será permitida publicidad no autorizada en los uniformes de las delegaciones.

El vestuario debe ser acorde a una competencia de carácter público en donde será exhibida ante público general conformado por niños, niñas y adolescentes, además de adultos mayores. La parte inferior del cuerpo piernas (de la cadera al tobillo deben cubrir mínimo media distancia entre la cadera y la rodilla pudiendo usar shorts largos, pantalones $\frac{3}{4}$ hasta las rodillas o pantorrillas o pantalones/monos largos. En el caso de usar tela licra o ajustadas estas deben contar con un textil que cubra la zonas genitales (shorts, faldas, etc.). No serán permitidas exposiciones libres de coberturas en las zonas corporales de pechos, glúteos o genitales.

El calzado debe ser deportivo (zapatos con suela de goma) para evitar algún tipo de lesión en la ejecución de la presentación.

12. PROTESTAS

Las reclamaciones se harán por escrito a la mesa del Directorio Técnico, no más de treinta (30) minutos de concluida la eventualidad que se reclama y deberán ser

acompañadas de US\$ 100.00 (cien dólares estadounidenses). En caso de prosperar la reclamación se devolverá el dinero. De no ser favorable, será destinado a la tesorería de los III JUDENACOM 2025.

13. AUTORIDADES DE COMPETENCIA

13.1. DIRECTORIO TÉCNICO

Estará compuesto por tres (3) miembros, bajo las orientaciones del representante de la Dirección Técnica Nacional de los III JUDENACOM 2025. El Directorio Técnico tendrá a su cargo la organización y ejecución de la competencia.

13.2. JURADO DE APELACIONES

Se constituirá con un representante del consejo honor, representante del Comité Organizador y los delegados de las entidades regionales involucradas. Esta designación deberá entregarse por escrito al Director o Coordinador Técnico del evento.

14. INSCRIPCIONES

Las entidades regionales participantes deberán realizar su proceso de inscripción a través del sistema de información del Comité Organizador, bajo las instrucciones que se enviará a cada delegación. La **intención de participación de la Clase Colectiva Actividad Física** será a través del ente deportivo descentralizado o en su defecto por la Dirección de Deporte Estatal, en el formato y la fecha que el Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025, defina.

14.1 INSCRIPCIÓN NUMÉRICA

La inscripción numérica deberá indicar la cantidad (sin especificar nombres) de participantes, oficiales y juez/árbitro de la modalidad de la actividad física, la cual será a través del Ente Deportivo descentralizado o en su defecto por la Dirección de Deporte Estatal, según formato diseñado por el Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025.

14.2. LISTA LARGA GENERAL (INSCRIPCIÓN NOMINAL PRELIMINAR)

La **lista larga** de participantes, oficiales, juez/árbitro y personal de apoyo iniciara el proceso de **inscripción preliminar** ante el Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025, el día **lunes 10 de noviembre 2025** y finalizará el día **domingo 16 de noviembre 2025** a las 23:00 hr. (Hora venezolana).

14.3. INSCRIPCIÓN NOMINAL (DEFINITIVA).

El Comité Organizador de los III JUDENACOM 2025, recibirá la **inscripción nominal definitiva** de los participantes para la competencia de **CLASE COLECTIVA DE ACTIVIDAD FÍSICA** a partir del día **lunes 24 de noviembre 2025** y cerrará el día **miércoles 26 de noviembre 2025** a las 23:00 hr. (Hora venezolana). Después de la fecha establecida, no se podrán realizar cambios de inscripción e incorporación de participantes (**solo se realizará por justificación médica con sus respectivos soportes**).

El Comité Organizador III JUDENACOM 2025, **validará y formalizará las inscripciones de la CLASE COLECTIVA DE ACTIVIDAD FÍSICA** el **jueves 27 y viernes 28 de noviembre de 2025**. Para la recepción de los formatos oficiales deberán estar debidamente firmados y sellados por el Ente Deportivo descentralizado o en su defecto por la Dirección de Deporte Estatal.

15. CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE COMPETENCIA

Para las competencias de Clase Colectiva se aplicaran las siguientes condiciones técnicas:

CONDICIONES DE COMPETENCIA

1. Todos los equipos deben estar conformados por un máximo de 16 participantes, en el caso de presentar menos competidores el equipo podrá participar y no sumara a la tabla de puntaje sin opción a medallas.
2. Cada selección regional deberá presentar y ejecutar bajo evaluación, una sesión de Actividad Física Colectiva con uso de música.
3. El acondicionamiento físico general será libre y previo antes de la presentación en competencia (no formara parte de la evaluación, no es puntuable), esta puede ser ejecutada por el equipo bajo su formas, métodos y tiempo en un espacio destinado para el objetivo quedando a libertad y responsabilidad del cuerpo técnico de la delegación en cuestión.
4. El tiempo de presentación puntuable será máximo de 20 minutos continuos de los cuales los últimos 5 minutos serán dirigidos por un instructor seleccionado por el comité organizador en el cual se evaluaran principalmente las capacidades; (técnica, resistencia y coordinación).
5. La vuelta a la calma y recuperación después de la presentación en competencia se ejecutada en un espacios fuera del área de presentación quedando a libertad y responsabilidad del cuerpo técnico de la delegación en cuestión.

6. La estructura de la sesión de actividad física en competencia tendrá una duración obligatoria de 20 minutos continuos los cuales deben ser coincidentes con el tiempo de música, en el caso de exceder el tiempo o de no cumplir con los 20 minutos establecidos el equipo será sujeto de una penalización de 3 puntos sobre su puntuación final después de su presentación en competencia. . Las expresiones físicas que pueden ser usadas en la estructura de la sesión de actividad física deben ser Aerobics, Baile y Emulación de movimientos o gestos de técnicas de defensa personal (gestos o movimientos de combate), las cuales deben ser equitativamente distribuidas cada expresión con un mínimo de 5 minutos cada una.
7. El uso de las expresiones físicas puede ser presentado en el orden que considere pertinente el equipo o su personal técnico siendo esta estructura presentada previamente y en forma escrita en la fase de inscripción y registro para la fase nacional en las fechas establecidas por la comisión técnica nacional.
8. La composición y contenido musical no puede contener letras que inciten al odio, la violencia, expresiones vulgares, anti nacionales, degradantes u ofensivas de géneros, lenguaje sexual, mensajes religiosos, políticos, anti patrióticos, degradación étnica o de degradación a los símbolos patrios. La música debe ser presentada en las fechas de inscripción de los equipos a la fase nacional ante la comisión técnica nacional en las fechas previas establecidas por la comisión técnica nacional teniendo esta la facultad de aceptarla, no aceptarla o sugerir ajustes en sus contenidos.
9. La composición musical debe cumplir en forma obligatoria con un mínimo de 50% de música de autores, contenido u origen nacional pudiendo cubrir el 100% del tiempo de presentación, en el caso de contenido de autores u origen extranjeros estos solo podrán usar un máximo del 50% del tiempo de la presentación.
10. La distribución y uso del espacio de participación y muestra de la sesión en competencia queda a libre decisión del equipo y está sujeta a la valoración de los jueces principales bajos los criterios de eficiencia, creatividad e impacto visual que muestre el nivel de complejidad de las combinaciones coreográficas.
11. Las entidades regionales deberán entregar en la reunión técnica para la fase final el orden y composición de sus estructuras o patrones de movimientos a mostrar en sus 20 minutos de presentación.
12. En la competencia de actividad física colectiva no será permitido el uso de implementos de apoyo ya sean de carácter resistivos o de asistencia, todos los movimientos y ejercicios deben ser basados en movimientos activos libres (solo uso y dominio del peso corporal).